



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD
CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO
ÁREA DE PRECURSORES.

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS, INCLUIDAS EN LAS CATEGORÍAS 1, 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE LA CE. 273/2004

De conformidad con el Reglamento 273/04, la Ley 4/2009, de 15 de junio, de Control de Precursores de drogas y el Real Decreto 865/1997, de 6 de Junio, se solicita la siguiente información:

AÑO 2015

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL OPERADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

NIF/CIF/NIE: Q2818014I

DIRECCIÓN: DIRECCION DE PERSONAL Y PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. UNIDAD

LOCALIDAD: MADRID

C.P.: 28040 **PROVINCIA:**

TELÉFONO: 913946583 **FAX:** 913946593

CORREO ELECTRÓNICO: prl@ucm.es

AGENTE RESPONSABLE: **NIF:**

(Por favor, consignen en este recuadro los datos que no consten o hayan sido modificados)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

NIF/CIF/NIE:

DIRECCIÓN(*):

LOCALIDAD:

C.P.: **PROVINCIA:**

TELÉFONO: **FAX:**

CORREO ELECTRÓNICO:

AGENTE RESPONSABLE: **NIF:**

DECLARO QUE EN ESTA EMPRESA NO SE LLEVAN A CABO ACTIVIDADES CON LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS DE LAS CATEGORÍAS 1, 2 Y 3

Lugar y fecha **Departamento de Microbiología I (Área: Inmunología)**
Facultad de Medicina

14.03.2016



(*)**DIRECCIÓN:** Se indicará el domicilio social de la empresa, aunque disponga de otros locales en otras localidades.

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS, INCLUIDAS EN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) 273/2004, SOBRE MEDIDAS DE CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS SUSCEPTIBLES DE DESVÍO PARA LA FABRICACIÓN ILÍCITA DE DROGAS.

1. Antes de empezar a cumplimentar el cuestionario, por favor lea detenidamente las instrucciones que se adjuntan.
2. Se incluirán los datos de todas las sustancias químicas señaladas en el cuestionario con las que realicen alguna de las actividades sujetas a los Reglamentos (CE) 273/2004, 2015/1011 y 2015/1013. Estas actividades figuran relacionadas tanto en las Instrucciones como en el cuestionario.
3. Si no utilizan las sustancias químicas que se incluyen en este cuestionario, se remitirá, no obstante, la primera página debidamente cumplimentada, marcando con una X la casilla al efecto.
4. Indicar la sustancia y la cantidad total que se ha utilizado durante el año, expresada en Kilogramos o en Litros si se tratara de un líquido
5. Según el tipo de actividad o actividades que se hayan desarrollado con cada sustancia, detallar la cantidad (en Kg. o L.) utilizada para cada una de las actividades, ajustándose a las siguientes definiciones:

FABRICACIÓN: entendiéndose por tal la elaboración de sustancias químicas catalogadas o de mezclas que las contengan.

DISTRIBUCIÓN: entendiéndose por tal la función, remunerada o no, de intermediación entre fabricante y vendedor mayorista o minorista de sustancias químicas catalogadas o de mezclas que las contengan, o entre mayoristas y minoristas.

INTERMEDIACIÓN: entendiéndose por tal la actividad remunerada, mediante el pago de una comisión, llevada a cabo por un corredor de comercio en la compraventa de sustancias químicas catalogadas o de mezclas que las contengan.

PROCESAMIENTO: entendiéndose por tal el conjunto de operaciones que se llevan a cabo con sustancias químicas catalogadas o con mezclas que las contengan para la obtención de otras sustancias, mezclas o productos comerciales. Además, cualquier actividad relacionada con las anteriores, con sustancias químicas catalogadas o de mezclas que las contengan, pero que no pueda exactamente

encuadrarse en ninguna de ellas, como por ejemplo la utilización de reactivos en laboratorios de control de calidad, de investigación, escuelas, Universidades, etc.

ALMACENAMIENTO: entendiéndose por tal la actividad, remunerada o no, consistente en reunir o guardar una o más sustancias químicas catalogadas o mezclas que las contengan, en un almacén u otro lugar, habilitado o no, para ello.

COMERCIALIZACIÓN: entendiéndose por tal la actividad consistente en dar a las sustancias químicas catalogadas, o a las mezclas que las contengan, las condiciones y organización comerciales necesarias para su venta, y la realización efectiva de ésta.

PRODUCCIÓN: entendiéndose por tal la extracción, separación, y/o purificación de sustancias químicas catalogadas de un producto natural, con o sin ayuda de reacciones químicas.

6. Se remitirá el cuestionario cumplimentado antes del 15 de marzo de 2016 a:

MINISTERIO DEL INTERIOR

CENTRO DE INTELIGENCIA CONTRA EL TERRORISMO Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Área de Precursores - Registro General de Operadores de Sustancias Químicas Catalogadas

C/ Josefa Valcárcel, 28 5ª planta

28027 Madrid

Correo electrónico: precursores@interior.es

Tfnos.: 91-537.27.06 // 91-537.27.08 // 91-537.27.01 // 91-537.27.25

Fax: 91-537.27.22

7. Cualquier información adicional podrá ser incluida en hojas aparte o ficheros adjuntos.

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS: CATEGORIAS 1, 2 Y 3

De conformidad con el Reglamento 273/04, la Ley 4/2009, de 15 de junio, de Control de Precursores de drogas y el Real Decreto 865/1997, de 6 de Junio, se solicita la siguiente información:

AÑO 2015**2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE PROVEEDORES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DISMADEL SL			
NIF/CIF/NIE: B80330152			
DIRECCIÓN: C/ Algaba, 17A - Local 12			
LOCALIDAD: Madrid		C.P.: 28019	PAÍS: España
TELÉFONO: 91 465 91 00		FAX: 91 465 91 40	E-MAIL: dismadel@dismadel.com
SUSTANCIA	FECHA EXACTA DE ADQUISICIONES	CANTIDAD (1) (Indicar unidad de medida: Kg. ó L.)	TOTAL ANUAL (1)
Acetona	22 de febrero de 2016	1 L	1

(*) Rellenar una hoja para cada proveedor indicando sus datos identificativos, la sustancia o sustancias catalogadas proporcionadas por el mismo, la cantidad (Kg ó l.) y la fecha de adquisición.

(1) En caso de múltiples operaciones con varias sustancias, ver en las Instrucciones anexas al Cuestionario el punto 2: Datos identificativos de proveedores

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS: CATEGORIAS 1, 2 Y 3

De conformidad con el Reglamento 273/04, la Ley 4/2009, de 15 de junio, de Control de Precursores de drogas y el Real Decreto 865/1997, de 6 de Junio, se solicita la siguiente información:

AÑO 2015

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DE CLIENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
NIF/CIF/NIE:			
DIRECCIÓN:			
LOCALIDAD:		C.P.:	PAÍS:
TELÉFONO:		FAX:	E-MAIL:
SUSTANCIA	FECHA EXACTA DE VENTA	CANTIDAD (1) (Indicar si son Kg. o L.)	TOTAL ANUAL (1)

(*) Rellenar una hoja para cada cliente indicando sus datos identificativos, la sustancia o sustancias catalogadas proporcionadas al mismo, la cantidad (Kg. o L.) y la fecha de venta.

(1)En caso de múltiples operaciones con varias sustancias, ver en Instrucciones anexas al Cuestionario el punto 3: Datos identificativos de clientes.

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS: **CATEGORIA 1**

AÑO 2015

SUSTANCIAS QUÍMICAS (1)

ACTIVIDADES (2)

Nº Cas	Nombre	FABRICACIÓN CANTIDAD	PRODUCCIÓN CANTIDAD	PROCESAMIENTO CANTIDAD	INTERMEDIACIÓN CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN CANTIDAD	COMERCIALIZACIÓN CANTIDAD	PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN ¹ CANTIDAD	ALMACENAMIENTO ² CANTIDAD	STOCK	
										01.01.15	31.12.15
<input type="checkbox"/> 299-42-3	Efedrina y sus sales										
<input type="checkbox"/> 60-79-7	Ergometrina y sus sales										
<input type="checkbox"/> 113-15-5	Ergotamina y sus sales										
<input type="checkbox"/> 82-58-6	Acido lisérgico y sus sales										
<input type="checkbox"/> 103-79-7	Fenil-1-propanona-2 (Fenilacetona)										
<input type="checkbox"/> 90-82-4	Pseudoefedrina y sus sales										
<input type="checkbox"/> 37577-28-9	Norefedrina (Fenilpropanolamina) y sus sales										
<input type="checkbox"/> 89-52-1	Acido Acetilantranílico y sus sales										
<input type="checkbox"/> 4676-39-5	3,4 metilenodioxifenilpropano-2-ona										
<input type="checkbox"/> 120-58-1	Isosafrol										
<input type="checkbox"/> 120-57-0	Piperonal										
<input type="checkbox"/> 94-59-7	Safrol (y Aceite de Sasafrás)										

¹ Indicar lo que proceda. En caso de pérdida indicar si es por el proceso de fabricación o por otra causa; en caso de destrucción, adjuntar fotocopia documento gestora de residuos.

² Cumplimentar cuando ésta sea **única y exclusivamente** la actividad que se realice.

<input type="checkbox"/> 4468-48-8	Alfa-fenilaceto- Acetonitrilo																			
------------------------------------	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUIMICAS CATALOGADAS: **CATEGORIA 1**

AÑO 2015

SUSTANCIAS QUIMICAS

USOS COMERCIALES Y PRODUCTO FINAL

Nº Cas	Nombre	Usos Comerciales (2)	Cantidad de Sustancia Anual Kg. o L. para cada uso	Producto Final (3)	Cantidad de Producto Final (Kg. o L.)	Cantidad (Kg. o L.) ó % de Sustancia Producto final
<input type="checkbox"/> 299423	Efedrina y sus sales					
<input type="checkbox"/> 60-79-7	Ergometrina y sus sales					
<input type="checkbox"/> 113-15-5	Ergotamina y sus sales					
<input type="checkbox"/> 82-58-6	Acido lisérgico y sus sales					
<input type="checkbox"/> 103-79-7	Fenil-1-propanona-2 (Fenilacetona)					
<input type="checkbox"/> 90-82-4	Pseudoefedrina y sus sales					
<input type="checkbox"/> 37577-28-9	Norefedrina (Fenilpropilamina) y sus sales					
<input type="checkbox"/> 89-52-1	Acido Acetilantranílico sales					
<input type="checkbox"/> 4676-39-5	3,4 metileno-dioxifenilpropano2 ona					
<input type="checkbox"/> 120-58-1	Isosafrol					
<input type="checkbox"/> 120-57-0	Piperonal					

<input type="checkbox"/> 94-59-7	Safrol (y Aceite de Sasafrás)					
<input type="checkbox"/> 4468-48-8	Alfa-fenilaceto- acetonitrilo					

(*) Lea detenidamente las Instrucciones anexas al Cuestionario y las detalladas al dorso

(1) Cantidad total anual de Sustancia utilizada para todos los usos, expresada en Kilogramos o si se trata de un líquido en Litros.

(2) Especificar el uso o usos comerciales para los que se destina la sustancia y la cantidad, expresada en Kilogramos o Litros, empleada para cada uno de los usos, de acuerdo con la tabla que se adjunta.

(3) Cuando la sustancia se destine a un uso que implique el procesamiento de la misma: especificar qué producto o productos se obtienen, la cantidad (expresada en Kg. o L.) y el porcentaje o cantidad (expresada en Kg. o L.) de sustancia química utilizada para la elaboración del producto final.

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS: **CATEGORIA 2**

AÑO 2015

SUSTANCIAS QUÍMICAS (1)

ACTIVIDADES (2)

Nº Cas	Nombre	FABRICACIÓN CANTIDAD	PRODUCCIÓN CANTIDAD	PROCESAMIENTO CANTIDAD	INTERMEDIACIÓN CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN CANTIDAD	COMERCIALIZACIÓN CANTIDAD	PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN ³ CANTIDAD	ALMACENAMIENTO ⁴ CANTIDAD	STOCK	
										01.01.15	31.12.15
<input type="checkbox"/> 108-24-7	Anhídrido acético										
<input type="checkbox"/> 118-92-3	Ácido antranílico y sus sales										
<input type="checkbox"/> 103-82-2	Ácido fenilacético y sus sales										
<input type="checkbox"/> 110-89-4	Piperidina y sus sales										
<input type="checkbox"/> 7722-64-7	Permanganato potásico										

(*) Lea detenidamente las Instrucciones anexas al Cuestionario y las detalladas al dorso

Observaciones:

³ Indicar lo que proceda. En caso de pérdida indicar si es por el proceso de fabricación o por otra causa; en caso de destrucción, adjuntar fotocopia documento gestora de residuos.

⁴ Cumplimentar cuando ésta sea **única y exclusivamente** la actividad que se realice.



SUSTANCIAS QUIMICAS

USOS COMERCIALES Y PRODUCTO FINAL

Nº Cas	Nombre	Usos Comerciales (2)	Cantidad de Sustancia Anual Kg. o L. para cada uso	Producto Final (3)	Cantidad de Producto Final (Kg. o L.)	Cantidad (Kg. o L.) ó % de Sustancia en Producto final
<input type="checkbox"/> 108-24-7	Anhídrido acético					
<input type="checkbox"/> 118-92-3	Ácido antranílico y sus sales					
<input type="checkbox"/> 103-82-2	Ácido fenilacético y sus sales					
<input type="checkbox"/> 110-89-4	Piperidina y sus sales					
7722-64-7	Permanganato potásico					

(*)Lea detenidamente las Instrucciones anexas al Cuestionario y las detalladas al dorso

(1) Cantidad total anual de Sustancia utilizada para todos los usos, expresada en Kilogramos o si se trata de un líquido en Litros.

(2) Especificar el uso o usos comerciales para los que se destina la sustancia y la cantidad, expresada en Kilogramos o en Litros, empleada para cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla que se adjunta.

(3) Cuando la sustancia se destine a un uso que implique el procesamiento de la misma: especificar qué producto o productos se obtienen, la cantidad (en Kg. o L.) y el porcentaje o cantidad (Kg. o L.) de sustancia química utilizada para la elaboración del producto final.

CUESTIONARIO ANUAL DE DECLARACIÓN DE OPERACIONES CON SUSTANCIAS QUÍMICAS CATALOGADAS: **CATEGORIA 3**

AÑO 2015

SUSTANCIAS QUÍMICAS (1)

ACTIVIDADES (2)

Nº Cas	Nombre	FABRICACIÓN CANTIDAD	PRODUCCIÓN CANTIDAD	PROCESAMIENTO CANTIDAD	INTERMEDIACIÓN CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN CANTIDAD	COMERCIALIZACIÓN CANTIDAD	PÉRDIDA O DESTRUCCIÓN ⁵ CANTIDAD	ALMACENAMIENTO ⁶ CANTIDAD	STOCK	
										01.01.15	31.12.15
<input type="checkbox"/> 67-64-1	Acetona			0,5L						4L	3,5L
<input type="checkbox"/> 60-29-7	Éter etílico										
<input type="checkbox"/> 78-93-3	Metiletil- cetona										
<input type="checkbox"/> 108-88-3	Tolueno										
<input type="checkbox"/> 7664-93-9	Ácido sulfúrico			0L						2L	2L
<input type="checkbox"/> 7647-01-0	Ácido clorhídrico			1,5L						5,5L	4L

Observaciones:

⁵ Indicar lo que proceda. En caso de pérdida indicar si es por el proceso de fabricación o por otra causa; en caso de destrucción, adjuntar fotocopia documento gestora de residuos.

⁶ Cumplimentar cuando ésta sea **única y exclusivamente** la actividad que se realice.

SUSTANCIAS QUIMICAS

USOS COMERCIALES Y PRODUCTO FINAL

Nº Cas	Nombre	Usos Comerciales (2)	Cantidad de Sustancia Anual (Kg/L) para cada uso	Producto Final (3)	Cantidad de Producto Final (Kg. o L.)	Cantidad (Kg o L) ó % de Sustancia en Producto final
<input type="checkbox"/> 67-64-1	Acetona					
<input type="checkbox"/> 60-29-7	Éter etílico					
<input type="checkbox"/> 78-93-3	Metiletilcetona					
<input type="checkbox"/> 108-88-3	Tolueno					
<input type="checkbox"/> 7664-93-9	Ácido sulfúrico					
<input type="checkbox"/> 7647-01-0	Ácido clorhídrico					

(*)Lea detenidamente las Instrucciones anexas al Cuestionario y las detalladas al dorso

(1) Cantidad total anual de Sustancia utilizada para todos los usos, expresada en Kilogramos o si se trata de un líquido en Litros.

(2) Especificar el uso o usos comerciales para los que se destina la sustancia y la cantidad empleada para cada uno de ellos, expresada en Kilos o Litros (en Kg. o L.), de acuerdo con la tabla que se adjunta.

(3) Cuando la sustancia se destine a un uso que implique el procesamiento de la misma: especificar qué producto o productos se obtienen, la cantidad (en Kg. o L.) y el porcentaje o cantidad (Kg. o L.) de sustancia química utilizada para la elaboración del producto final.